AfrOeste

CONVOCATORIA DE MOVILIDAD Y RESIDENCIAS

RED AFROESTE

La red AfrOeste lanza esta convocatoria de movilidad y residencias de creadores, creadoras y gestores culturales afrodescendientes y africanos vinculados a la red AfrOeste.

El objetivo de esta iniciativa es fomentar el intercambio artístico y cultural entre creadores afrodescendientes y africanos y aumentar las capacidades técnicas de las instituciones afrodescendientes pertenecientes a la red.

BASES GENERALES

Esta convocatoria está dirigida a creadores, creadoras y gestores culturales afrodescendientes y africanos, dando prioridad a los socios de la red AfrOeste.

PERFIL Y REQUISITOS DEL BENEFICIARIO

- Ser mayor de 18 años.
- Ser afrodescendiente o tener una trayectoria demostrable en movimientos artísticos y/o culturales vinculados a la afrodescendencia.
- Cumplir con los requisitos exigidos para poder viajar a destino, así como con las medidas sanitarias oportunas.
- Estar vinculado a alguna de las áreas o disciplinas requeridas por las instituciones o asociaciones de destino (ver programas).

OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS BENEFICIARIOS

- Desarrollar el programa que se haya acordado con la institución receptora en los plazos previstos.
- Gestionar la solicitud de visado y/o dar cumplimiento a los requisitos de entrada del país de destino.
- Garantizar la validez y vigencia de la documentación necesaria para el viaje y estar exento de impedimentos legales.
- Respetar las normas internas del lugar de alojamiento y hacer un buen uso de las instalaciones culturales que se pongan a su disposición.
- Asumir los gastos personales que excedan los costes asumidos por la institución receptora y por la red AfrOeste.
- Al finalizar la residencia, presentar un informe/bitácora de la estadía en los términos acordados con la institución receptora.
- El incumplimiento de estas condiciones puede ocasionar la interrupción de la residencia y del apoyo económico asociado a la misma.

AfrOeste

OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA INSTITUCIÓN RECEPTORA

Las instituciones receptoras se comprometen a:

- Ofrecer alojamiento y dietas.
- Tramitar la contratación de un seguro sanitario que cubra accidentes, atención en destino y repatriación médica.
- Asumir gastos de producción en aquellas residencias que lo requieran. Una vez estudiados y seleccionados los proyectos, se publicará la cuantía exacta designada para gastos de producción.
- Ofrecer un espacio adecuado a las necesidades de la residencia.
- Acompañar el proceso creativo y de intercambio durante la residencia.

CALENDARIO

1 de abril de 2022 > Publicación de la convocatoria

19 de abril de 2022 > Cierre de la convocatoria

2 de mayo de 2022 > Adjudicación de plazas

> Fechas de realización de residencias artísticas según espacio (consultar Anexo I, II, III y IV).

> Fechas de realización de estadía en instituciones/asociaciones socias de la red, según acuerdo preestablecido entre ambas partes.

SOLICITUD Y PLAZO

La solicitud se formalizará a través del formulario *Programa 1* y Programa 2, según corresponda antes del día 19 de abril de 2022.

Solicitud Programa 1 – Residencias Artísticas
Solicitud Programa 2 - Estadía en instituciones/asociaciones socias de la red

JURADO Y SELECCIÓN

Las propuestas de residencia serán evaluadas a través de una consulta interna en la APP de AfrOeste y por un comité de selección, el cual puede declarar desierta la convocatoria. Para la puntuación se tendrán en cuenta los CV de las/los candidatos, la motivación y las propuestas creativas vinculadas a herencia, cultura o visibilidad de las comunidades afrodescendientes.

El CCE Lima, en su condición de secretaría técnica del proyecto, no participará en ninguna de las dos instancias de selección, ni en la app ni en el comité.

AfrOeste

La resolución se hará pública en la web afroeste.net

CONTACTO Y RESOLUCIÓN DE DUDAS

Para la resolución de cualquier duda, se habilita como buzón de consulta la dirección **contacto@afroeste.net**, a la que se pueden remitir correos electrónicos con el asunto "CONSULTA RESIDENCIA AFROESTE".

PROGRAMAS

Programa 1: Residencia artística

Requisitos**:**

- Cumplimentar correctamente la Solicitud al Programa 1.
- Contar con un curriculum vitae que destaque los antecedentes en la disciplina artística correspondiente a cada destino.
- Remitir una carta de motivación que desarrolle las razones por las que se escoge esta residencia y la propuesta que se espera llevar a cabo en destino.
- Poder demostrar una trayectoria en movimientos artísticos y/o culturales vinculados a la afrodescendencia.

Instituciones receptoras:

El programa engloba los siguientes espacios de residencia. Las personas postulantes deberán optar por un único espacio de residencia según las fechas y disciplinas establecidas por cada institución receptora.

Ciudad/ País	Institución receptora	Anexo por destino	Plazas	Disciplina artística	Duración	Fechas de residencia	
						Inicio	Fin
Bata (Guinea Ecuatorial)	CCE Bata	Anexo I.	2	Música	Máximo 2 semanas	19/09/2022 (sujeta a disponibilidad de vuelos)	3/10/2022 (sujeta a disponibilidad de vuelos)
Livingston (Guatemala)	Museo del Mundo	Anexo II.	1	Artes visuales	1 semana	05/09/ 2022	11/09/2022
Santo Domingo	CCE Santo Domingo y	Anexo III	2.	Danza y música	Máximo 2 semanas	Convenir fechas entre los meses septiembre y octubre	

(Rep. Dominicana)	Quinta Dominica					
San José (Costa Rica)	CCE San José	Anexo IV	2	Artes escénicas	1 semana	Convenir fechas entre los meses julio, agosto, noviembre

Dotación e imputación presupuestaria:

El importe de gasto previsto por parte de la red **AfrOeste** para el programa 1 es de **6400 €**, que se distribuirán entre las distintas residencias para cubrir los gastos derivados del viaje y/o estancia (**vuelo, alojamiento, transporte, dietas, materiales de producción)** según estipule cada institución receptora.

Programa 2: Estadía en instituciones/asociaciones socias de la red

Requisitos y solicitud

Para participar en esta convocatoria, dos socios/instituciones de la red AfrOeste deberán presentar una única postulación, en la que una persona perteneciente a una institución/ asociación de la red se compromete a viajar por un mínimo de 5 días a otra institución cultural.

La postulación conjunta deberá presentarse a través de la solicitud al *Programa 2* antes del día **19 de abril de 2022**.

El agente cultural que realizará la residencia debe comprometerse a participar durante la residencia en el día a día de la institución que lo recibe y en las labores culturales que hayan sido especificadas en la postulación. Al finalizar la residencia, los agentes culturales seleccionados deberán presentar un informe/bitácora de su estadía, así como un cuadro de justificación de gastos.

Dotación e imputación presupuestaria

El importe de gasto previsto por parte de la red AfrOeste para el programa 2 es de 1600€ destinados a cubrir los gastos derivados del viaje y/o estancia (vuelo, alojamiento, transporte y dietas) según hayan acordado previamente las dos partes.

AfrOeste

ANEXO I

RESIDENCIA DE CREACIÓN MUSICAL EN BATA - GUINEA ECUATORIAL	
País	Guinea Ecuatorial.
Ciudad	Bata.
Institución receptora	Centro Cultural de España en Bata.
Espacio	Centro Cultural de España en Bata // Finca Asonga
Duración	Máximo 2 semanas.
Inicio de residencia	19 de septiembre de 2022 (sujeta a disponibilidad de vuelos).
Fin de residencia	3 octubre de 2022 (sujeta a disponibilidad de vuelos).
Plazas	2.
Disciplinas artísticas	Música
Perfil de residentes	Artistas musicales de cualquier estilo, tendencia o disciplina con voluntad de intercambiar experiencias con otros artistas.
Descripción	El Centro Cultural de España en Bata convoca una residencia de creación musical en las instalaciones del Centro Cultural/ Finca Asonga durante el mes de septiembre de 2022. Esta residencia promueve la creación, el diálogo musical y el intercambio cultural entre comunidades afrodescendientes y africanas. Durante dos semanas, las personas seleccionadas intercambiarán experiencias, construirán una colaboración musical conjunta y tendrán la posibilidad de conocer de cerca el patrimonio musical de Guinea Ecuatorial.

AfrOeste

ANEXO II

RESIDENCIA DE ARTES VISUALES EN LIVINGSTON - GUATEMALA	
País	Guatemala.
Pueblo	Livingston.
Institución receptora	Museo del Mundo .
Espacio	Eco-casa @luba.isieni // https://www.museodelmundo.org/residencias/
Duración	1 semana.
Inicio de residencia	5 de septiembre.
Fin de residencia	11 de septiembre.
Plazas	1.
Disciplinas artísticas	Artes visuales.
Perfil de residentes	**Artistas visuales** emergentes o con trayectoria que tengan un enfoque de trabajo en temas relacionados con afrodescendencia; historia del Caribe; etnografía; culturas populares; Nación Garífuna.
Descripción	La Residencia del Museo del Mundo en Livingston, Guatemala, es una instancia de aprendizaje experimental en relación con la historia y las prácticas culturales desarrolladas por la Nación Garífuna. Por lo que se han propuesto una serie de actividades inmersivas en torno a la gastronomía tradicional, la enseñanza del idioma garífuna, la apreciación de las artes populares y una excursión a territorios ancestrales. Para que le residente pueda conocer y llegar a comprender la compleja historia de resistencia que ha llevado el pueblo garífuna en Centroamérica y en el Caribe en particular.

AfrOeste

ANEXO III

RESIDENCIA DE MÚSICA Y DANZA EN SANTO DOMINGO - REPÚBLICA DOMINICANA	
País	República Dominicana.
Ciudad	Santo Domingo.
Institución receptora	Centro Cultural de España en Santo Domingo y Quinta Dominica
Espacio	Instalaciones de la Quinta Dominica
Duración	Máximo dos semanas
Inicio de residencia	Convenir fechas entre septiembre y octubre
Fin de residencia	Conveni fechas entre septiembre y octubre
Plazas	2
Disciplinas artísticas	Danza y música
Perfil de residentes	Bailarines y músicos de cualquier estilo, tendencia o disciplina con voluntad de intercambiar experiencias con otros artistas.
Descripción	Esta residencia tiene como objetivo principal el intercambio y aprendizaje experimental en relación a la historia y las prácticas culturales desarrolladas por los diferentes pueblos afrodescencientes. Se pretende que la persona invitada comparta sus conocimientos a un grupo de personas locales del mundo de la danza aquí previamente seleccionadas, y viceversa. Que ambas partes se nutran de forma recíproca de las experiencias y conocimiento de cada una de ellas. El o la residente visitará espacios de ensayo o creación de agrupaciones locales en las que podrán compartir sus impresiones. Además, en caso de que convenga, podrán realizar un producto conjunto final fruto de la residencia que presentarán en la Quinta Dominica al final de su estancia.

AfrOeste

ANEXO IV

RESIDENCIA DE ARTES ESCÉNICAS EN SAN JOSÉ - COSTA RICA	
País	Costa Rica.
Ciudad	San José.
Institución receptora	Centro Cultural de España en San José.
Espacio	Residencia- casa Canibal // http://ccecr.org/casa-canibal/
Duración	1 semana.
Inicio de residencia	Convenir fechas entre julio, agosto o noviembre.
Fin de residencia	Convenir fechas entre julio, agosto o noviembre.
Plazas	2.
Disciplinas artísticas	Artes escénicas.
Perfil de residentes	● Perfil experto en escritura dramática contemporánea y con capacidad para dictar clases a personas interesadas en escribir teatro poco tradicional. o: ● Persona con experiencia en dirección de escena para teatro o danza cuyo lenguaje o inquietud creativa busque el diálogo de diferentes disciplinas artísticas.
Descripción	Esta residencia se compone de dos partes: la primera teórico/práctica en donde esta persona comparte sus conocimientos a un grupo de personas trabajadoras de las artes escénicas locales previamente seleccionadas. Y una segunda parte en la que el o la residente se permita visitar espacios de ensayo o creación de agrupaciones locales y pueda compartir sus impresiones.